

Hoy diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez, el proceso divisorio 157624089001-2021-00041-00, informando que la parte demandante, a través de su apoderado, presenta solicitud de fijación de fecha a fin de realizar acuerdo de transacción de la Litis. Sírvase proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

PROCESO:	DIVISORIO
RADICADO	157624089001 2021-00041-00
DEMANDANTE	MARÍA ISABEL SIERRA
DEMANDADO	HDOS. DE LUIS CARLOS BUITRAGO (Q.E.P.D.)

Sora, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Una vez resuelto el incidente de nulidad, encontramos solicitud por parte del doctor GERARDO PARRA, con el fin de proponer fórmula transaccional para la litis en curso; la cual, puede operar en cualquier momento según dispone el artículo 312 del C.G.P. De allí, procede el despacho a fijar audiencia para tratar el mecanismo alternativo de solución del conflicto propuesto, entre las partes, para el día lunes trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30am). Concomitantemente por secretaria se procederá a dar traslado del acuerdo transaccional obrante, a los demás intervinientes en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 42, hoy 25 noviembre de 2021, siendo las 8:00 A.M.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario